

RESOLUCION No.

20150000829

15/10/2015 16:59:43

DIRECCION DE GESTION HUMANA

RESOLUCION



Por la cual se Integra la Comisión de Personal para el periodo 2015 - 2017

EL RECTOR

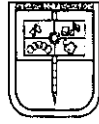
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16° de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1228 del 21 de abril de 2005, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, en su numeral primero, establece que *"En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados..."*
2. Que según Resolución Rectoral 20150000545 del 13 de agosto de 2015 se convocó a elecciones de los dos (2) representantes de los Empleados, y de sus suplentes, en la Comisión de Personal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para el día 11 de de septiembre de 2015, Dicha elección fue suspendida por Resolución 20150000604 del 4 de de septiembre de 2015 y restablecida mediante Resolución 20150000745 del 18 de setiembre de 2015, para efectuarse el 01 de octubre de 2015.
3. Que abierto el proceso electoral, realizadas las inscripciones y cerrada la elección, se tuvo el siguiente resultado según el Acta de escrutinio:

Nombre	Cédula	Tarjetón	No. Votos
Factor Mauricio Monagas Mejía	8.405.526	01	17
Juan Carlos Jaramillo	71.732.867	02	123
José Luis Mesa Vahos	98.493. 804	03	9
Elkin Rodigo Góez Giraldo	71.640.390	04	6





RESOLUCION No.

4. Que según el artículo catorce (14) del Decreto 1228 de 2005 se establece que *“Serán elegidos como representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales.”*
5. Que corresponde al Rector seleccionar los representantes de la administración en la Comisión de Personal.

En mérito de lo antes expuesto,

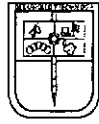
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conformar la Comisión de Personal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para el periodo 2015 – 2017 con los siguientes funcionarios:

Representantes de los Empleados	PRINCIPAL Juan Carlos Jaramillo	c.c. 71.732.867
	SUPLENTE José Luis Mesa Vahos	c.c. 98.493. 804
	PRINCIPAL Factor Mauricio Monagas Mejía	c.c. 8.405.526
	SUPLENTE Elkin Rodrigo Góez Giraldo	c.c. 71.640.390
Representantes del Empleador	Luquegi Gil Neira	c.c. 71.339.245
	Fabio León Velásquez Suárez	c. c. 71.599.992

Parágrafo Primero. El periodo de la Comisión de Personal conformada en el presente artículo será por dos (2) años, contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

Parágrafo Segundo. Los suplentes integrarán la Comisión de Personal en caso de falta temporal o absoluta del principal.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCION No.

ARTICULO SEGUNDO. La Comisión de Personal establecerá su propio reglamento de funcionamiento, en los términos del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, Decreto 1228 de 2005, y en las normas que la modifiquen, reglamenten o adicione.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


John Fernando Escobar Martínez
Rector

Poyectó: Gustavo Ramírez


Autorizó: Carlos Ortega

Revisó: Fabio Velásquez S

